



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1006
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS 16:30 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA JUEVES 28 DEL MES DE ENERO DEL 2016**, DOS MIL DIECISÉIS LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1006** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ

C. GRACIELA LUNA ROCHA

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO

LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ

LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORA

REGIDOR

REGIDORA

REGIDOR

REGIDOR

REGIDORA

REGIDOR

REGIDORA

REGIDOR

REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA; EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA **Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SU CONTENIDO, LA ORDEN DEL DÍA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:** -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS SIGUIENTES:-----

ACTAS 1003 Y 1005 DE SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHAS 14 Y 22 DE ENERO DE 2016, RESPECTIVAMENTE. -----

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

V.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

VI.- LA COMPARECENCIA DEL LIC. JOSE MOISES HERRERA SALDAÑA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANISTO Y VIALIDAD, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:-----

A).- PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y; -----

B).- PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA.--

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

VII.- LA COMPARECENCIA DEL **CONTRALOR MUNICIPAL, C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO**, PARA PRESENTAR ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, **EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**; EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 139 FRACCIÓN PRIMERA.-----

VIII.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/021-OF/2016, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE,** [REDACTED] **EN FECHAS 21 DE FEBRERO Y 06 DE MARZO DE 2016.**-----

IX.- LA COMPARECENCIA DEL **ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,** [REDACTED]

SOLICITA: C. CONCEPCIÓN BARAJAS CHAGOLLA.-----

2.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE GRENETINA,** [REDACTED]

SOLICITA: C. MA. ANITA LÓPEZ RAMÍREZ.-----

3.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO A NOMBRE DE COPPEL S.A. DE C.V. PARA TIENDA DEPARTAMENTAL,** [REDACTED]

SOLICITA: C. JOSÉ GUADALUPE NORIEGA VERA, GESTOR REGIONAL DE TIENDA COPPEL.-----

4.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN,** [REDACTED]

SOLICITA: C. BRAULIO PÉREZ RUTIA.-----

5.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN,** [REDACTED]

SOLICITA: C. LUIS ALBERTO PÉREZ SALDAÑA.-----

6.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN,** [REDACTED]

SOLICITA: C. TERESA GÓMEZ LIÑÁN.-----

7.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES,** PARA EL INMUEBLE [REDACTED]

ASÍ COMO EL CAMBIO DE PROPIETARIO PARA QUEDAR A NOMBRE DE NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. SOLICITA: LIC. ASTRID EVELIA RUÍZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL.-----

8.- LA **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES** QUE SE DIO PARA EL INMUEBLE [REDACTED]

ASÍ COMO EL CAMBIO DE PROPIETARIO, PARA QUEDAR A NOMBRE DE NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. SOLICITA: LIC. ASTRID EVELIA RUÍZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL.-----

9.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE CALZADO CON CORTE DE PIEL Y CUERO,** [REDACTED]

SOLICITA: CALZADO GRAND, S.A. DE C.V.--

10.- EL **PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS,** [REDACTED]



SOLICITA: C. GUILLERMO PORRAS MORALES.

11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ALMACÉN DE MATERIA PRIMA,

SOLICITA: C. ANTONIO PÉREZ CANO.

12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN A TÍTULO GRATUITO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES INTERNAS EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO" CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMERO MSFR/DUYOT/1201-02/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C. JOEL ÁNGEL PACHECO, TODA VEZ QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ERA NECESARIO AFECTAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO

, CON UNA SUPERFICIE DE 48.51M2.

13.- SE SOMETE A RATIFICACIÓN EL ACUERDO EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 982 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. EN EL CUAL SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONVENIO DE AFECTACIÓN A TÍTULO GRATUITO NÚMERO MSFR/DUE/2207-02/14 DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2014, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y EL C. ROQUE QUEZADA SANDOVAL. LO ANTERIOR DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "BLVD. CAMINO REAL" EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE TORRES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.

X.- ASUNTOS GENERALES.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERCER PUNTO III.- DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

ACTA NÚMERO 1003; SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016; Y ACTA NÚMERO 1005; SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2016. EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SERETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTAS ANTES REFERIDAS, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS. Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL ACTA **NÚMERO 1003** SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 14 DE ENERO DEL 2016; **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON UNA ABSTENCION** POR NO ESTAR PRESENTE EN EL DESAHOGO DE LA REFERIDA SESIÓN, EL ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, *CON LAS OBSERVACIONES QUE POR ESCRITO HIZO LLEGAR LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA;* EL ACTA **NÚMERO 1005** SESION ORDINARIA DE FECHA MARTES 22 DE ENERO DEL 2016, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESION.**

CUARTO.- IV.- RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE:

A).- SE INFORMA DEL **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 23,** DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **SIGNADO POR LOS DIPUTADOS RICARDO TORRES ORIGEL Y JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,** MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA ANÁLISIS, PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DE ESTE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, **PARA REFORMAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE PARIDAD. AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL

CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN EXPRESEN SU OPINIÓN, QUE SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA EN LOS TRABAJOS DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA EN COMENTO, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 23, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS RICARDO TORRES ORIGEL Y JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

B).- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 24,** DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **SIGNADO POR LOS DIPUTADOS RICARDO TORRES ORIGEL Y JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,** MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA ANÁLISIS, PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN EXPRESEN SU OPINIÓN, QUE SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA EN LOS TRABAJOS DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA EN COMENTO, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 24, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS RICARDO TORRES ORIGEL Y JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

C).- SE DA CUENTA CON EL **OFICIO NÚMERO 1178 EXP. NUM. 5.0** DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, **SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA Y DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL CUAL INFORMAN EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE:-----

"... EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 168/SHA/2015, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EN CONTESTACIÓN A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. **LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRAMITE: ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.**-----
LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO EL OFICIO NUMERO 1178 EXP. NUM. 5.0 QUE HACEN LLEGAR LOS C.C. DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA Y DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

D).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 1179 EXP. NUM. 5.0 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA Y DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL CUAL INFORMAN EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE:-----

"... EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 130/SHA/2015, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA RESPUESTA A LA CONSULTA DE LA INICIATIVAS A EFECTO DE ADICIONAR UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 83, Y POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 131, AMBAS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRAMITE: ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNO A LA COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES.-----
LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO EL OFICIO NUMERO 1179 EXP. NUM. 5.0 QUE HACEN LLEGAR LOS C.C. DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA Y DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LOPEZ, PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

E).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1184 EXP. NUM. 5.0 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA Y DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL CUAL INFORMAN EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE:-----

"... EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 129/SHA/2015, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA RESPUESTA AL EXHORTO FORMULADO POR ESTE CONGRESO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE CONTEMPLÉN DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE EJERCICIO FISCAL 2016, CUANDO MENOS UN PROYECTO DE EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA, TALES COMO PLANES Y PROGRAMAS RELATIVOS A LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO HUMANO, LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, E IMPLEMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA.-----

LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS.-----

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO EL OFICIO NÚMERO 1184 EXP. NUM. 5.0



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

QUE HACEN LLEGAR LOS C.C. DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA Y DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LOPEZ, PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

F).- SE DA CUENTA CON LOS OFICIOS NÚMERO OFS-2402/2015, OFS-2403/2015, OFS-2404/2014 Y OFS-2405/2014, TODOS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015, RECIBIDOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DEL MES DE ENERO DE 2015, SIGNADOS POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDOS A LOS C.C. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL; C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EXPRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, EXTESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, TODOS ELLOS CON COPIA DIRIGIDA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y QUE TRANSCRITOS EN SU CONTENIDO COTA LO SIGUIENTE: -----

"... DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, UNA VEZ VALORADA POR ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE FUE NOTIFICADO CON FECHA 15 DE JULIO DE 2015, REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN EN COMENTO, A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

LE COMUNICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE SE REMITE, HASTA EN TANTO NO SE HAGA LA DEBIDA DECLARATORIA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY CITADA, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES X Y XIV Y 17 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ADEMÁS, EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 8 FRACCIONES III Y XXIV, 26 A, 57 FRACCIONES XII Y XIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL ARTICULO 6 FRACCIONES V Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO."-----

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIONES RESPECTO DE LOS OFICIOS DE MÉRITO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBIDO EL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NÚMEROS OFS-2402/2015, OFS-2403/2015, OFS-2404/2014 Y OFS-2405/2014, TODOS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015, RECIBIDOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DEL MES DE ENERO DE 2015, SIGNADOS POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDOS A LOS C.C. ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. ADRIAN GONZALEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL; C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EXPRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, EXTESORERO MUNICIPAL, TODOS ELLOS CON COPIA DIRIGIDA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

G).- SE DA CUENTA DEL OFICIO SSP/44/2016, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016, SIGNADO POR EL MTRO. ALVAR CABEZA DE VACA APPENDINI, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL ING. YSAMUEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"POR MEDIO DEL PRESENTE APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, DE IGUAL MANERA, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LLEVO A CABO SU TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, EN LA CUAL, APROBÓ EL ACUERDO 05/XXXIX//15, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

ACUERDO 05/XXXIX/15. LAS ENTIDADES SE COMPROMETEN A ESTABLECER MEDIDAS DE REVISIÓN Y



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONTROL PERMANENTE PARA GARANTIZAR QUE NINGUNA CORPORACIÓN ESTATAL O MUNICIPAL Y NINGUNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA EMPLEEN UNIFORMES Y VEHÍCULOS CON COLORES, IMÁGENES O DISEÑOS SIMILARES EN GRADO DE CONFUSIÓN CON AQUELLOS QUE SON EXCLUSIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO REFERIDO, ME PERMITO SOLICITAR DE USTED SU INVALUABLE APOYO, A EFECTO DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A PERSONAL A SU DIGNO CARGO, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS PERTINENTES DE REVISIÓN Y CONTROL PARA GARANTIZAR QUE NINGUNA CORPORACIÓN POLICIAL Y EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ESTABLECIDAS EN SU TERRITORIO, EMPLEEN UNIFORMES Y VEHÍCULOS CON COLORES, IMÁGENES O DISEÑOS SIMILARES EN GRADO DE CONFUSIÓN CON AQUELLOS QUE SON EXCLUSIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS..."-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, INFORMA AL PLENO, QUE SE REMITIÓ COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO, MEDIANTE OFICIO NO. 128/SHA/2016., PARA EFECTO DE QUE SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL REFERIDO ACUERDO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

H).- SE DA CUENTA DEL ESCRITO NO. 67/SPM/16 DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SIGNADO POR EL LAE HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2016, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"...EN RESPUESTA AL OFICIO GIRADO EL DÍA 07 DE ENERO DEL 2016, POR EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y A SOLICITUD DEL REGIDOR L.A.E. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y ACTA APROBADA NO. 995 EN SESIÓN ORDINARIA CON FECHA DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2015, EXTERNO MI OPINIÓN AL RESPECTO: LOS TURNOS DE TRABAJO SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- DE 6:00 A.M. HASTA TERMINAR LA RECOLECCIÓN DE BASURA CON EL PARQUE VEHICULAR.-----
- 2.- DE 3:00 P.M. A 11:00 P.M.-----
- 3.- DE 8:00 P.M. HASTA TERMINAR RECOLECCIÓN DENTRO DEL CUADRO DE LA CIUDAD.-----

EL SEGUNDO TURNO SE CREÓ PARA EVITAR HORAS EXTRAS YA QUE SE OCUPA PERSONAL PARA REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES, COMO RECOGER TAPANCOS, RETIRO DE SILLAS, RECOGER TOLDOS, BARRIDO DE CALLES, FUMIGACIONES (QUE DEBEN REALIZAR POR LAS TARDES Y/O NOCHES) Y PARA CASOS FORTUITOS DE EMERGENCIA.-----

PARA EL TERCER TURNO YA SE ESTÁ HACIENDO UNA REVISIÓN PARA COLOCAR PERSONAL DE ACUERDO A LA CAPACIDAD Y ESTADO DE SALUD DEL MISMO.-----

HACIENDO CASO A LA PROPUESTA POR EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ YA SE ESTÁ COLOCANDO PERSONAL EN CALLES, BULEVARES Y PARQUES MENOS PELIGROS..."-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, COMENTA QUE ES ÚNICAMENTE PARA INFORMACIÓN DEL PLENO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.-----

I.- SE DA CUENTA DEL OFICIO NO. DUYOT/2016, DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RECIBIDO EN ESTE DESPACHO EN FECHA 19 DE ENERO DEL 2016, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"... QUE EL C. ANTONIO LANDEROS FLORES, INGRESO A LA DEPENDENCIA A MI CARGO DOS ESCRITOS, EL PRIMERO DE ELLOS EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2016, Y EL SEGUNDO 18 DE MISMO MES Y AÑO, ESTO CON RELACION AL ESCRITO DE NOTIFICACIÓN QUE SE HIZO AL MUNICIPIO DE LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE LA PARCELA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 6 Z-1 P-1/1 QUE AMPARA EL TÍTULO DE PROPIEDAD 000000015366, UBICADA EN EL EJIDO LA GLORIA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, REGISTRADO ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL CON EL NÚMERO 11FD00002039 Y EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON FOLIO NÚMERO R31*28885, DONDE MANIFIESTA QUE ÚNICAMENTE SE HARÁ LA ENAJENACIÓN DE 02-00-00.00 HECTÁREAS DE TERRENO, CON UN VALOR DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y NO DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA.-----

LO ANTERIOR LE NOTIFICO Y LO HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA QUE SEA CONSIDERADO YA QUE ESTE PUNTO SE TRATÓ EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2016..."-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, COMENTA., QUE EFECTIVAMENTE SE TRATÓ EN SESIÓN NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, Y EN EL REFERIDO ASUNTO RECAYÓ EN LO SIGUIENTE: [... "QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVAN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ACUERDO CON RESPECTO A LA PRESENTE PETICIÓN, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON MÁS INFORMACIÓN ADICIONAL, ADEMÁS SE ANALIZARÁ LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO SI ES VIABLE O NO SU ADQUISICIÓN..."]. SIGUE INFORMANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE CUANDO SE LE NOTIFICÓ AL SEÑOR ANTONIO LANDEROS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ÉSTE NO RECONOCIÓ EL ESCRITO, NI SU FIRMA, RESALTANDO QUE ÉL NO SUSCRIBIÓ DICHO ESCRITO, POR LO TANTO, EL NO PRETENDE VENDER LA TOTALIDAD DE LA PARCELA DE 10-26-82.00 HECTÁREAS, SI NO ÚNICAMENTE HARÁ LA ENAJENACIÓN DE 02-00-00.00 HECTÁREAS DE TERRENO, CON UN VALOR DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). -----
EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS EL ESCRITO QUE SE INGRESO A NOMBRE DEL C. ANTONIO LANDEROS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y QUE SE ASENTÓ EN EL PUNTO DÉCIMO INCISO M), DEL ACTA NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016. POR LAS RAZONES EXPUESTAS SUPRALINEAS Y; -----
SEGUNDO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, Y EN BASE A LA PETICIÓN QUE HACE EL C. ANTONIO LANDEROS DE EJERCER EL DERECHO DE TANTO, DE LAS 02-00-00.00 HECTÁREAS DE TERRENO, CON UN VALOR DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO DE LA PARCELA SEÑALADA SUPRALÍNEAS. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA. -----

J).- SE DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CON EL ACUSE DE RECIBIDO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DEL OFICIO NO. 114/S.H.A./2016, REMITIDO POR ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL AL DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CON ATENCIÓN AL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR EN SU CARÁCTER DE AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE HIZO LLEGAR EL "INFORME DERIVADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012- 2015, EMITIDO EN FECHA 20 DE ENERO DEL 2016, POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ADMINISTRACIÓN 2015- 2018, MISMO QUE CONSTA DE SETENTA Y DOS FOJAS ÚTILES Y CIENTO QUINCE ANEXOS". MISMO QUE FUE RECIBIDO POR AMBAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES EN LA MISMA FECHA 25 DE ENERO DEL 2016. DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA. -----

K).- SE DA CUENTA DEL OFICIO NO. P.M./054/2016 DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR EL LIC. GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ CARRILLO SECRETARIO PARTICULAR, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE: -----
"...QUE EN SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 995, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE TURNA A LA SECRETARÍA PARTICULAR Y A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA EL ASUNTO PARA DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO, A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL CABILDO A BENEFICIO DEL MENOR JOSÉ LEONEL AGUAYO GUERRERO. [...EL CUAL SUFRÍO QUEMADURAS DE SEGUNDO Y TERCER GRADO EN SU CARA, PECHO, MANOS Y PIERNAS EN UN ACCIDENTE OCURRIDO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2015...]. MOTIVO POR EL QUE SE LES COMUNICA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR SE REALIZÓ EL PASADO 15 DE DICIEMBRE DE 2015, UNA VISITA [REDACTED] DIRIGIÉNDONOS DIRECTAMENTE CON LA C. MA. DE LOS ÁNGELES GUERRERO LÓPEZ, MAMÁ DEL MENOR, SOLICITANDO DEL APOYO CON PRENDAS DE PRESOTERAPIA DE LYCRA PARA SU HIJO JOSÉ LEONEL DE 02 AÑOS DE EDAD, DÓNDE COMENTO QUE ELLOS A TRAVÉS DE RIFAS Y KERMESES HAN JUNTADO UN RECURSO DE 10,000 PESOS, REQUIRIENDO ÚNICAMENTE EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$ 3,900.00 PESOS QUE FALTAN PARA ADQUIRIR LA CAMISETA, PANTALÓN Y GUANTELETE. MISMO APOYO QUE HA SIDO AUTORIZADO Y



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ENTREGADO POR ÉL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HACIA LOS FAMILIARES, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR PRODUCTOS MÉDICOS DEL BAJÍO S.A DE C.V..." **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**

L).- SE DA CUENTA DEL OFICIO SIN NÚMERO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO., SIGNADO POR LA C. MA. DEL CARMEN RAMÍREZ VILLANUEVA,

., Y RECIBIDO EN ESTE DESPACHO EN FECHA 25 DE ENERO DEL 2016, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:

"... POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTEDES DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA, PARA SOLICITARLE SEA DE NUEVA CUENTA RECONSIDERADA LA SOLICITUD QUE ME FUE NEGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2015, LA CUAL ME FUE NOTIFICADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 012/SHA/2016. CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN Y/O VENTA DE UN TERRENO DE MEDIDAS 14X18 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD MUNICIPAL, ALEDAÑA A MI DOMICILIO..."

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, COMENTA QUE ESTE ASUNTO FUE REVISADO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, MISMO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA SU REVISIÓN, POSTERIORMENTE ESTE ASUNTO FUE TURNADO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES NO APROBARON DICHA PRETENSIÓN.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: SE RATIFICA LA NEGATIVA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MA. DEL CARMEN RAMÍREZ VILLANUEVA, LA CUAL CONSISTE EN LA DONACIÓN Y/O VENTA DE UN TERRENO DE MEDIDAS 14X18 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD MUNICIPAL, ALEDAÑA A SU DOMICILIO. SE NIEGA LO ANTERIOR EN BASE A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 206 Y 210 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 206 "...EL AYUNTAMIENTO SOLO PODRÁ DONAR, CUANDO ÉSTOS SEAN A FAVOR DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO SOCIAL PARA EL MUNICIPIO Y QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO..." Y ARTÍCULO 210 "...SOLO PROCEDERÁ LA VENTA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO, POR ACUERDO DE LA MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CUANDO EL PRODUCTO DE LA MISMA REPRESENTE UN INCREMENTO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, DEBIENDO ÉSTE SER APLICADO PREFERENTEMENTE A SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO..."

M).- SE DA CUENTA DEL OFICIO CM/048/2016, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, QUE EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:

"...ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO PRA008/15, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, CARLOS SIERRA LOPEZ, AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO, RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS SAINZ LOZANO Y ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DERIVADO DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA A LOS RECURSOS DEL RAMO 33, Y OBRA PÚBLICA DEL PERIODO FISCAL DEL 01 PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ESPECIFICADO EL PUNTO DE OBSERVACIONES SEÑALADO COMO 2.3.1 DENOMINADO ACCIONES NO CONTEMPLADAS EN LA LEY DE COORDINADOR FISCAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA: "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVAN LO PROCEDENTE".

ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y LA AUTORIDAD DICTARÁ, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA..."

EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXPEDIENTE NÚMERO PRA008/15, EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, CARLOS SIERRA LOPEZ, AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO, RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS SAINZ LOZANO Y ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, QUE MEDIANTE OFICIO NO. CM/048/2016, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2016, REMITE LA CONTRALORÍA A ESTE H. AYUNTAMIENTO; RELATIVO AL PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS ANTES CITADOS, A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA; POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANALISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, LOS CUALES SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-----

QUINTO.- V.- SE DA CUENTA CON EL **INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**, SIGUIENTES: -----

A).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ, C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, EN **COORDINACIÓN** CON EL **CRONISTA** DEL MUNICIPIO PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA. **EN ESTE MOMENTO** EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, INFORMA QUE DERIVADO DE LA ENCOMIENDA REALIZADA A LA COMISIÓN QUE REPRESENTA, COMO ANTECEDE EN EL PUNTO DÉCIMO, INCISO O), DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, EN DONDE SE SOLICITÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA AUTORIZACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES PARA EL PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (ESPECÍFICAMENTE PARA LA UBICACIÓN DEL TERRENO QUE PERTENECE AL PODER JUDICIAL). LO ANTERIOR PARA PODER ASIGNAR EL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL A ESTE PREDIO, HACIENDO LA PROPUESTA SIGUIENTE: CALLE DEL LADO NORTE COMO "NUEVO MILENIO" Y CALLE CENTRAL COMO "JUSTO SIERRA". **EN VIRTUD DE LO ANTERIOR; DA CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZARON EN CONJUNTO CON EL CRONISTA DEL MUNICIPIO PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA, PRESENTANDO UN LISTADO DE NOMBRES A PROPONER LOS CUALES CORRESPONDEN A HOMBRES ILUSTRES DE GRAN TRAYECTORIA EN EL MUNICIPIO, A LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA CALLE DEL LADO NORTE PROPUESTA COMO "NUEVO MILENIO" A PARTIR DE ESTA FECHA LLEVE EL NOMBRE DE "PEDRO JACINTO". DE IGUAL FORMA LA CALLE CENTRAL PROPUESTA COMO "JUSTO SIERRA", A PARTIR DE ESTA FECHA LLEVE EL NOMBRE DE "JOSÉ MUÑOZ FERRO".-----**

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: APROBAR LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: LA CALLE DEL LADO NORTE PROPUESTA COMO "NUEVO MILENIO" A PARTIR DE ESTA FECHA LLEVARÁ EL NOMBRE DE "PEDRO JACINTO". DE IGUAL FORMA LA CALLE CENTRAL PROPUESTA COMO "JUSTO SIERRA", A PARTIR DE ESTA FECHA LLEVARÁ EL NOMBRE DE "JOSÉ MUÑOZ FERRO". -----

SEXTO.- VI.- RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE PRESENTAR ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN: **"EL PROGRAMA**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”, ASÍ COMO “EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A LA LETRA DICE: **ARTÍCULO 16.** SON ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO: FRACCIÓN II. APROBAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE SU COMPETENCIA, Y COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO”. Y QUIEN EN USO DE LA VOZ MEDIANTE UNA PROYECCIÓN VISUAL EXPONE LA JUSTIFICACIÓN DE DICHS PROGRAMAS QUE REFIERE SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS REQUIERE DE UN PROCESO CADA VEZ MÁS PROFESIONAL, EN DONDE EL DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS DEL MISMO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ACCIONES ALCANZABLES Y MEDIBLES EN SU GENERACIÓN E IMPACTO, SON TAREAS INELUDIBLES DE CUALQUIER ÁREA RESPONSABLE DE ÉSTA TAREA. RESALTANDO EL EXPONENTE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PRESENTA LOS DOCUMENTOS RECTORES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, Y SENTAR LAS BASES QUE PERMITAN QUE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN CREZCA CON MÁS SEGURIDAD. ASI MISMO, DIO A CONOCER LOS DOCUMENTOS RECTORES, DE LA DEPENDENCIA QUE ÉL REPRESENTA, CONSISTENTES EN: -----

1.- EL DIAGNOSTICO EN SEGURIDAD, EL CUAL COMPRENDE LO SIGUIENTE: COMPONENTES DEL DIAGNÓSTICO; INDICADORES EVALUADOS; INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS; EL ÍNDICE DE POBLACIÓN; DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL; ÍNDICE DE POBLACIÓN, OCUPACIÓN ECONÓMICA; CONAPO, PROYECCIONES PERIODO DEL 2015 AL 2018, ASÍ COMO EL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL. INDICADORES DELICTIVOS: COMPRENDE LOS SIGUIENTES.- 066, INCIDENCIA Y ORIGEN CONDUCTUAL; FALTAS ADMINISTRATIVAS, INCIDENCIA Y ANÁLISIS; FALTAS ADMINISTRATIVAS, HISTÓRICO PERIODO DE ENERO DE 2011 A SEPTIEMBRE DEL 2015; DELITOS, INCIDENCIA Y ANÁLISIS ETIOLÓGICO; DELITOS, HISTÓRICO DEL PERIODO DE ENERO DEL 2011 A SEPTIEMBRE 2015; ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA 2015; Y ALGUNOS RESULTADOS;-----

2.- PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD. EL CUAL SE INTEGRA DE LO SIGUIENTE: ÁREAS DE OPORTUNIDAD; EJES Y ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO. MULTIPOL METAS 2015-2018, EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU MODELO POLICIAL; PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS, Y POLÍTICA CRIMINAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y; -----

3.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (PPSVD), EL CUAL CONTEMPLA: LA IMAGEN INSTITUCIÓN; CONTENIDO DEL PROGRAMA; MARCO DE REFERENCIA; TRANSVERSALIDAD (GABINETE DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO) DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO (MODELO ONU- HÁBITAT); DIAGRAMA CASUAL; METAS Y EJES DEL PROGRAMA CONTEMPLA LAS SIGUIENTES: EJE 1 COMPROMISO CIUDADANO; EJE 2 ENTORNOS SEGUROS; EJE 3 ATENCIÓN PRIORITARIA; EJE 4 HONESTIDAD; EJE 5 FORMACIÓN INTEGRAL CIUDADANA; EJE 6 CALIDAD DE VIDA; ASÍ TAMBIÉN DIO A CONOCER LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VENTAJAS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN.-----

LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ., COMENTA QUE HAY VIVIENDAS EN OBRA NEGRA Y ABANDONADAS POR SUS PROPIETARIOS, ESTOS INMUEBLES SE ESTÁN CONVIRTIENDO EN LOS LLAMADOS ESCUADRÓN DE LA MUERTE, SUGIERE INTEGRARLO A LA NORMATIVA PARA QUE SE LE OBLIGUE A LOS PROPIETARIOS PARA QUE CIERREN PROVISIONALMENTE DICHS PREDIOS, PARA EVITAR FOMENTAR EL CONSUMO DE DROGAS EN ESOS LUGARES. EN RELACIÓN A DICHO COMENTARIO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** SUGIERE QUE ANTES DE ENTRAR A ESTUDIO DEL ASUNTO QUE COMENTA LA REGIDORA, ESTE SEA REVISADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, PARA HACERSE LLEGAR DE MÁS ELEMENTOS NECESARIOS Y LOS ARGUMENTOS PARA PODER EN TODO CASO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR DICHA PRETENSIÓN.-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE CON RESPECTO A LA EXPOSICIÓN QUE HACE EL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, COMO PARTE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SOLICITA QUE SE LE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN EXPUESTA, PARA SER ANALIZADA CON MAYOR DETENIMIENTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS Y TRES EN CONTRA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: APROBAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONTENIDO DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”, DE IGUAL FORMA EL CONTENIDO DEL “PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARSE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA. --

SEPTIMO.- VII.- RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE PRESENTAR ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN: **“EL PLAN ANUAL DE TRABAJO”** DE LA CONTRALORÍA A SU CARGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, ADEMÁS EL **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS”** A REALIZARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y EL **“DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS”** QUE HABRÁ DE EJERCER LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN EL PRESENTE EJERCICIO 2016. LO ANTERIOR ACORDE CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. QUE LITERALMENTE DICE: **“PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DURANTE EL MES DE ENERO EL PLAN DE TRABAJO Y EL PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE HABRÁ DE EJERCER PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PLAN Y PROGRAMA”**.-----

Y QUIEN EN USO DE LA VOZ EL EXPONENTE DA CUENTA DE:-----

1.- “PLAN ANUAL DETRABAJO”, RESALTANDO QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO ENCARGADO DE VIGILAR Y SUPERVISAR LOS RECURSOS MUNICIPALES. LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO, CON APEGO A PROGRAMAS, NORMATIVIDAD Y LEYES APLICABLES AL MUNICIPIO. DESARROLLANDO ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL CONTROL INTERNO. PLANEAR LAS REVISIONES A LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN. ATENDER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA POR LAS FALTAS AL BUEN DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. Y EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS Y CRITERIOS ORIENTADOS HACIA EL ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.-----

RESALTANDO QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE DICHA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, ESTE ÓRGANO DE CONTROL SE COMPONE BÁSICAMENTE DE CUATRO COORDINACIONES DE ÁREA:-----

COORDINACIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA.-----

COORDINACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA.-----

COORDINACIÓN JURÍDICA.-----

COORDINACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.-----

PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO LA CONTRALORÍA CUENTA CON LOS SIGUIENTES RECURSOS: ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES.-----

2.- EN EL MISMO SENTIDO DA CUENTA DEL “PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS”, EL CUAL SE CONFORMA DE LO SIGUIENTE:-----

DEPENDENCIA	OBJETIVO ESPECIFICO	TIPO DE AUDITORIA	METAS	INDICADOR	TIEMPO QUE SE EMPLEARÁ	PERIODO DE REVISIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA	ANALIZAR Y EVALUAR EL APEGO A LA NORMATIVIDAD Y CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (SUBSEMUN)	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CUMPLIMIENTO	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD Y LOGRO DE OBJETIVOS.	INFORME FINAL AUDITORIA	2 MESES	2015 Y 2016
DESARROLLO SOCIAL	ANALIZAR Y EVALUAR EL APEGO A LA NORMATIVIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD Y LOGRO DE	INFORME FINAL	DE 2 MESES	2015 Y 2016



	OTORGAR APOYOS	CUMPLIMIENTO.	OBJETIVOS.	AUDITORIA			
SERVICIOS PÚBLICOS	ANALIZAR Y EVALUAR EL APEGO A LA NORMATIVIDAD Y CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CUMPLIMIENTO.	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD Y LOGRO DE OBJETIVOS.	INFORME FINAL DE AUDITORIA	DE	2 MESES	2015 Y 2016
TESORERÍA	ANALIZAR Y EVALUAR EL APEGO A LA NORMATIVIDAD Y EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CUMPLIMIENTO.	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD Y LOGRO DE OBJETIVOS.	INFORME FINAL DE AUDITORIA	DE	1.5 MESES	2015 Y 2016
PANTEONES	ANALIZAR Y EVALUAR EL APEGO A LA NORMATIVIDAD Y EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CUMPLIMIENTO.	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD Y LOGRO DE OBJETIVOS.	INFORME FINAL DE AUDITORIA	DE	1 MES	2015 Y 2016
OBRAS PÚBLICAS	ANALIZAR Y EVALUAR EL APEGO A LA NORMATIVIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE OBRAS Y EN EL EJERCICIO DEL RECURSO	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CUMPLIMIENTO.	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD Y LOGRO DE OBJETIVOS.	INFORME FINAL DE AUDITORIA	DE	1.5 MESES	2015 Y 2016
COMPRAS	COMPROBAR EL APEGO A LA NORMATIVIDAD Y LA CORRECTA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO AL IMPORTE	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CUMPLIMIENTO.	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD Y LOGRO DE OBJETIVOS.	INFORME FINAL DE AUDITORIA	DE	1 MES	2015 Y 2016
PREDIAL CATASTRO	FISCALIZAR LA RECAUDACION EFECTUADA EN EL PERIODO ANTERIOR	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CUMPLIMIENTO.	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD Y LOGRO DE OBJETIVOS.	INFORME FINAL DE AUDITORIA	DE	1 MES	2015 Y 2016

3. Y POR ÚLTIMO DA A CONOCER EL PRESUPUESTO QUE EJERCERÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PLAN Y PROGRAMA. QUE COMPRENDE DE LA CANTIDAD DE \$2,133,001.92 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL UN PESO 92/100 M.N.), EL CUAL FUE APROBADO PREVIAMENTE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA EJERCER DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: APROBAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONTENIDO DEL "PLAN ANUAL DE TRABAJO" DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, ADEMÁS EL "PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS" A REALIZARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y TENIENDOSE POR ENTERADO DEL "DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS" QUE HABRÁ DE EJERCER LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN EL PRESENTE EJERCICIO 2016. LO ANTERIOR EN APEGO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

OCTAVO.- VIII. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OFICIO DRFC/021-OF/2016, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2016, EL CUAL HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE,

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHAS 21 DE FEBRERO Y 06 DE MARZO DEL 2016. AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2016, PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA CARRERAS DE CABALLOS", SOLICITADA POR EL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO "CARRERA DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN

[REDACTED], A CELEBRARSE EN FECHAS: 21 DE FEBRERO Y 06 DE MARZO DE 2016 Y EN EL CUAL CONSTA, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORIA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE,

EN FECHAS 21 DE FEBRERO Y 06 DE MARZO DE 2016.-----

NOVENO IX.- COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 952 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 1. SOLICITA: C. CONCEPCIÓN BARAJAS CHAGOLLA. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE AGRICULTURA. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 - 20 M). -----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS POSITIVAMENTE:-----

- 14/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO NO VIABLE. -----
- 19/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO. -----
- 23/ NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADA

SOLICITA: C. CONCEPCIÓN BARAJAS CHAGOLLA.-----

2.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE GRENETINA,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 808 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 1. SOLICITA. C. MA. ANITA LÓPEZ RAMÍREZ. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE AGRICULTURA.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 - 20 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, FISCALIZACIÓN Y ECOLOGÍA MUNICIPAL MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 01/JULIO/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE.-----
- 07/JULIO/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO.-----
- 05/AGOSTO/2015.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. NO TIENE INCONVENIENTE.-----
- 08/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN EXHAUSTIVO DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE DICHA EMPRESA GENERA Y LAS CUALES SON VERTIDAS AL DRENAJE MUNICIPAL SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA CONTAMINANTES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.-----

3.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO A NOMBRE DE COPPEL S.A. DE C.V. PARA TIENDA DEPARTAMENTAL, UBICADA EN [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 955 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 11.

SOLICITA: C. JOSÉ GUADALUPE NORIEGA VERA, GESTOR REGIONAL DE TIENDA COPPEL. **AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:**-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 - 20 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 02/DICIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE.-----
- 08/DICIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO.-----
- 18/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO A NOMBRE DE COPPEL S.A. DE C.V. PARA TIENDA DEPARTAMENTAL, UBICADA [REDACTED]



[REDACTED]. SOLICITA: C. JOSÉ GUADALUPE NORIEGA VERA, GESTOR REGIONAL DE TIENDA COPPEL.-----

4.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN, UBICADA EN [REDACTED]

[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 808 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 1. SOLICITA: C. BRAULIO PÉREZ RUTIA. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE AGRICULTURA. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 - 20 M). -----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y ECOLOGÍA MUNICIPAL MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 14/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE. -----
- 12/NOVIEMBRE/2015.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. NO TIENE INCONVENIENTE. ----
- 05/NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN, UBICADA EN CALLE MA. DE LA LUZ BRAVO NO. 609, BARRIO DE SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. BRAULIO PÉREZ RUTIA. -----

5.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN, UBICADA [REDACTED]

[REDACTED] CIUDAD. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 765 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, PUNTO IX, INCISO A). SOLICITA: C. LUIS ALBERTO PÉREZ SALDAÑA. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA). -----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 – 60 M). -----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y ECOLOGÍA MUNICIPAL MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 14/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE. -----
- 12/NOVIEMBRE/2015.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. NO TIENE INCONVENIENTE.-----
- 05/NOVIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN, UBICADA

SOLICITA: C. LUIS ALBERTO PÉREZ SALDAÑA.

6.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN, UBICADA

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 765 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, PUNTO IX, INCISO Q). SOLICITA: C. TERESA GÓMEZ LIÑÁN. AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 – 60 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y ECOLOGÍA MUNICIPAL MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 19/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE.-----
- 13/NOVIEMBRE/2015.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. NO TIENE INCONVENIENTE.----
- 22/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE VERIFICACIÓN, UBICADA

SOLICITA: C. TERESA GÓMEZ LIÑÁN.

7.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES QUE SE DIO PARA EL INMUEBLE UBICADO

ASÍ COMO EL CAMBIO DE PROPIETARIO PARA QUEDAR A NOMBRE DE NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. SOLICITA: LIC. ASTRID EVELIA RUÍZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

EL PERMISO ANTERIOR A NOMBRE DE C. ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., EL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA NO. 908 DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2013, PUNTO V, INCISO H), NUMERAL 5, DEL ORDEN DEL DÍA. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO. PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON EXPEDIENTE NÚMERO DA NO. 1262/13 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2013. PERMISO QUE FUE FACTIBLE Y REÚNE TODAS LAS CONDICIONES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 24/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO NO VIABLE. -----
- 24/MARZO/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO. -----
- 28/OCTUBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTÉS, TENDAJONES Y SIMILARES PARA EL INMUEBLE UBICADO

ASÍ COMO EL CAMBIO DE PROPIETARIO PARA QUEDAR A NOMBRE DE NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. SOLICITA: LIC. ASTRID EVELIA RUÍZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL.- -----

8.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTÉS, TENDAJONES Y SIMILARES QUE SE DIO PARA EL INMUEBLE UBICADO

ASÍ COMO EL CAMBIO DE PROPIETARIO, PARA QUEDAR A NOMBRE DE NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. SOLICITA: LIC. ASTRID EVELIA RUÍZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

QUE EL PERMISO ANTERIOR A NOMBRE DE C. ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., EL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA NO. 912 DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, PUNTO V, INCISO C), NUMERAL 1, DEL ORDEN DEL DÍA. **EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO. PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON EXPEDIENTE NÚMERO DA NO. 1520/13 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. PERMISO QUE FUE FACTIBLE Y REÚNE TODAS LAS CONDICIONES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD:SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB/HA).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO NO VIABLE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 24/MARZO/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO. -----
- 28/OCTUBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES Y SIMILARES PARA EL INMUEBLE UBICADO

ASÍ COMO EL CAMBIO DE PROPIETARIO, PARA QUEDAR A NOMBRE DE NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. SOLICITA: LIC. ASTRID EVELIA RUÍZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL. -----

9.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE CALZADO CON CORTE DE PIEL Y CUERO, UBICADO E

SOLICITA: C. CALZADO GRAND, S.A. DE C.V. -----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. LAURA VALDEZ GONZÁLEZ, EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA). -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (12-20 M). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE.-----
- 3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 22/OCTUBRE/2015.- ECOLOGÍA, OTORGÓ EL VISTO BUENO. -----
- 26/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA, RESULTA VIABLE.-----
- 20/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.-----

10.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS,

EL DÍA 08 DE JULIO DEL AÑO 2014, SE ENTREGÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INFORMÁNDOLE QUE EL USO DE SUELO ES CONDICIONADO. SOLICITA: **C. GUILLERMO PORRAS MORALES.**-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN.-----
- 3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL.-----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 12/AGOSTO/2014.- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- OTORGO EL VISTO BUENO.-----
- 31/JULIO/2014.- FISCALIZACIÓN.- NO OTORGO SU VISTO BUENO.-----
- 01/AGOSTO/2014.- SEGURIDAD PÚBLICA. ENCONTRÓ NO VIABLE POR SER UN ÍNDICE DELICTIVO ALTO.-----
- 19/SEPTIEMBRE/2014.-PROTECCIÓN CIVIL. OTORGÓ EL VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: NEGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, PARA EL DOMICILIO DE LA CALLE GÓMEZ FARIAS NÚMERO 120, DE LA COLONIA SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. GUILLERMO PORRAS MORALES. LO ANTERIOR POR SER UNA ZONA DE ALTO ÍNDICE DELICTIVO.-----

11.- PERMISO DE **USO DE SUELO** PARA ALMACÉN DE MATERIA PRIMA, UBICADA EN CALLE TOMAS PADILLA NÚMERO 811 Y 813, BARRIO DE SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD. EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2015, SE ENTREGÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD INFORMÁNDOLE QUE EL USO DE SUELO ES CONDICIONADO. SOLICITA: C. **ANTONIO PÉREZ CANO.**-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE:-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE EQUIPAMIENTO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----
2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 26/ENERO/2016.- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- OTORGÓ EL VISTO BUENO. -----
- 16/ENERO/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. ENCONTRÓ VIABLE. -----
- 20/JULIO/2015.-PROTECCIÓN CIVIL. OTORGÓ EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ALMACÉN DE MATERIA PRIMA,

SOLICITA: C. ANTONIO PÉREZ CANO.-----

12.- SOMETER A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA **RATIFICACIÓN** EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL **CONVENIO** DE AFECTACIÓN A TÍTULO GRATUITO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO **“REHABILITACIÓN DE VIALIDADES INTERNAS EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN”** CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMERO MSFR/DUYOT/1201-02/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2016, CELEBRADO ENTRE EL **MUNICIPIO** Y EL **C. JOEL ÁNGEL PACHECO**, TODA VEZ QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ERA NECESARIO AFECTAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE **48.51 M2**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 27.23 METROS, Y LINDA CON PROPIEDAD.-----

AL SUR: CON 25.48 METROS; Y LINDA CON CALLE LAS CRUCES. -----

AL ESTE: CON 2.68 METROS; Y LINDA CON ARACELI LÓPEZ PONCE.-----

AL OESTE: EN DOS LÍNEAS DE 1.53 METROS Y 0.30 METROS Y LINDA CON J. CARMEN CRUZ VARELA.-----

HACIENDO MENCIÓN QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO REFERIDO, EN CONTRAPRESTACIÓN POR LA AFECTACIÓN, EL MUNICIPIO SE **OBLIGA** A REALIZAR A SU COSTA EL RETIRO Y POSTERIOR REUBICACIÓN DE LA MALLA CICLÓNICA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA EN EL INMUEBLE A AFECTAR. LA CLÁUSULA REFERIDA LITERALMENTE dice: *“SEGUNDA: DEL PRECIO.- Ambas partes acuerdan que por así convenir a sus interés, por la naturaleza del presente convenio, por la obra a desarrollar en el área afectada, y la superficie afectar, el presente acto sea a título gratuito, así mismo, convienen en que “EL MUNICIPIO” en contraprestación por la afectación de la fracción de terreno materia del presente convenio, se obliga a realizar a su costa el retiro y posterior reubicación de la malla ciclónica que se encuentra en el lugar, misma que será colocada donde termine el área de banqueta de la calle. Trabajo que se efectuara hasta que se terminen totalmente los trabajos de obra, lo anterior para poder delimitar el área donde se reubicará la malla”.* **DERIVADO** DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LO SIGUIENTE:-----

1.- LA RATIFICACIÓN EN TODO SUS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN MSFR/DUYOT/1201-02/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2016.-----

2.- PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, REALICE LOS TRABAJOS ESPECIFICADOS CON ANTERIORIDAD. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3.- SE APRUEBE SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHS TRABAJOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE AFECTACIÓN. -----

4.- PARA QUE SE REALICE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO, Y SU RESPECTIVO PAGO DE HONORARIOS QUE SE GENEREN DE LA MISMA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR LO SIGUIENTE: - - - - -

PRIMERO: RATIFICAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONVENIO DE AFECTACIÓN A TÍTULO GRATUITO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES INTERNAS EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN" CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMERO MSFR/DUYOT/1201-02/2016 DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL C. JOEL ÁNGEL PACHECO, TODA VEZ QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO ERA NECESARIO AFECTAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 48.51 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL SUR: CON 25.48MTS; Y LINDA CON CALLE LAS CRUCES. -----

AL ESTE: CON 2.68MTS; Y LINDA CON ARACELI LÓPEZ PONCE.-----

AL OESTE: EN DOS LÍNEAS DE 1.53MTS Y 0.30MTS, Y LINDA CON J. CARMEN CRUZ VARELA-----

DE IGUAL FORMA SE APRUEBA ACEPTAR POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A TÍTULO GRATUITO LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DE LA FRACCIÓN DE TERRENO DESCRITO EN SUPRALÍNEAS PROPIEDAD DEL C. JOEL ÁNGEL PACHECO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DESCRITO SUPRALÍNEAS. -----

SEGUNDO.- SE APRUEBA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE RETIRO Y POSTERIOR UBICACIÓN DE LA MALLA QUE DELIMITARÁ LA FRACCIÓN DEL TERRENO MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO. LO ANTERIOR A COSTA DEL MUNICIPIO EN CONTRAPRESTACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE DICHA FRACCIÓN.-----

TERCERO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE FACULTA PARA INTERVENIR EN DICHO ACTO JURÍDICO Y POR ENDE FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO A LOS C.C. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA Y LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE. EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XIII, 78 FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

CUARTO.- REALIZAR A COSTA DEL MUNICIPIO: EL PAGO DE HONORARIOS QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA ELABORACION DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DERIVADO DEL PRESENTE ACTO. -----

13.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA **RATIFICACIÓN** DEL **ACUERDO** EMITIDO Y APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 982 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 DENTRO DEL PUNTO QUINTO INCISO A) 17. MEDIANTE EL CUAL APROBÓ LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL **CONVENIO** DE AFECTACIÓN A TÍTULO A TÍTULO GRATUITO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO **MSFR/DUE/2207-02/14** DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2014, CELEBRADO ENTRE EL **MUNICIPIO** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y EL **C. ROQUE QUEZADA SANDOVAL**. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZÓ LA REALIZACIÓN DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO Y SU RESPECTIVO PAGO DE HONORARIOS QUE SE GENEREN DE LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ELABORACIÓN DE LA MISMA A COSTA DEL MUNICIPIO. LO ANTERIOR DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "BLVD. CAMINO REAL" EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE TORRES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DEL RINCÓN, GUANAJUATO., TODA VEZ QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO SE REQUERÍA AFECTAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 1,205.85M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE: 36.67MTS; Y LINDA CON CARRETERA SAN FRANCISCO – CD. MANUEL DOBLADO; -----

AL SUR: 23.57MTS; Y LINDA CON AGAPITO BARAJAS;-----

AL ESTE: 54.72MTS; Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD I; Y,-----

AL OESTE: 33.50MTS; Y LINDA CON CAMINO REAL.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR LO SIGUIENTE: - - - - -

PRIMERO: RATIFICAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ASENTADO EN ACTA NÚMERO 982 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 DENTRO DEL PUNTO QUINTO INCISO A) 17. MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ RATIFICAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A TÍTULO GRATUITO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO MSFR/DUE/2207-02/14 DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2014, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y EL C. ROQUE QUEZADA SANDOVAL. LO ANTERIOR DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "BLVD. CAMINO REAL" EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE TORRES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DEL RINCÓN, GUANAJUATO, TODA VEZ QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO SE REQUERÍA AFECTAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 1,205.85M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE: 36.67MTS; Y LINDA CON CARRETERA SAN FRANCISCO – CD. MANUEL DOBLADO; --**AL SUR:** 23.57MTS; Y LINDA CON AGAPITO BARAJAS;-----

AL ESTE: 54.72MTS; Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD I; Y,-----

AL OESTE: 33.50MTS; Y LINDA CON CAMINO REAL. -----

DE IGUAL FORMA SE APRUEBA ACEPTAR POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A TÍTULO GRATUITO LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DE LA FRACCIÓN DE TERRENO DESCRITO EN SUPRALÍNEAS PROPIEDAD DEL C. ROQUE QUEZADA SANDOVAL A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DESCRITO SUPRALÍNEAS. -----

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE FACULTA PARA INTERVENIR EN DICHO ACTO JURÍDICO Y POR ENDE FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO A LOS C.C. ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA Y LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE. EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XIII, 78 FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

TERCERO.- REALIZAR A COSTA DEL MUNICIPIO: EL PAGO DE HONORARIOS QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA ELABORACION DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DERIVADA DEL PRESENTE ACTO. -----

DECIMO PUNTO X.- RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1.- LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA ANTE EL PLENO, QUE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO QUE ESTÁN SIENDO DESPEDIDOS, SE LES LIQUIDE CONFORME A DERECHO; PUESTO QUE FUERON CONTRATADOS EN SU MOMENTO PARA PRESTAR UN SERVICIO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS CUALES HAN DESEMPEÑADO SUS FUNCIONES CABALMENTE. PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO TENER LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO ECONÓMICO PARA ELLO. AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTAGA, MANIFIESTA QUE LA RECOMENDACIÓN EXPUESTA POR LA REGIDORA, QUEDA ASENTADA PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

2.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SU AUTORIZACIÓN PARA ENVIAR A GOBIERNO DEL ESTADO UN ESCRITO DE **INTENCIÓN POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**, EL CUAL CONTENGA DESTINAR UN ÁREA PARA ESTABLECER 3 TRES PLANTELES EDUCATIVOS EN LOS NIVELES DE: PREESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA CON PRETENDIDA UBICACIÓN **EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**, SIENDO ESTOS: **EL PRIMERO EN LA COLONIA EL REFUGIO ALEDAÑA A VILLA JARDÍN. EL SEGUNDO EN LA COMUNIDAD DE SILVA Y EL TERCERO EN LA COLONIA EXHACIENDA DE SANTIAGO. CUYAS SUPERFICIES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUEDARAN SUJETAS PREVIO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO QUE PARA TAL EFECTO SE REALICE.** LO ANTERIOR ATENDIENDO AL BENEFICIO SOCIAL QUE TRAERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE DICHOS PLANTELES EDUCATIVOS Y DE ESTA MANERA SE PUEDA SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. POR LO ANTERIOR SE **REFRENDA LA INTENCIÓN Y EL COMPROMISO** DE DONAR DICHOS BIENES INMUEBLES A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, PARA QUE REMITA A GOBIERNO DEL ESTADO UN ESCRITO DE INTENCIÓN POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EL CUAL CONTENGA DESTINAR UN ÁREA PARA ESTABLECER 3 TRES PLANTELES EDUCATIVOS EN LOS NIVELES DE: PREESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MISMO QUE SE SEÑALAN LÍNEAS ARRIBA. DE IGUAL FORMA REFRENDAR LA INTENCIÓN Y EL COMPROMISO DE DONAR DICHOS BIENES INMUEBLES A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

DÉCIMO PRIMER PUNTO XI.- DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 19:45 DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **14 FOLIOS.**-----

**ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN
GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

